

CONVOCATORIA de AYUDAS a JUGADORES/AS por su participación en competiciones oficiales de la FFCV. (PROGENITORES DESEMPLEO)

Temporada 2024/2025

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes el 09 de marzo de 2025, tal y como indica la Convocatoria de Ayudas a jugadores/as por su participación en competiciones oficiales de la FFCV, de fecha 23 de febrero de 2025, y tras la evaluación de las solicitudes por la Comisión de Valoración, se procede a la emisión de la resolución provisional en relación a las solicitudes recibidas.

Dichos clubes disponen de un plazo de cinco días naturales desde el día siguiente al de la publicación, para la presentación de las alegaciones oportunas y/o del envío de documentos para la subsanación, al mail ayudas@ffcv.es

SOLICITUDES RECIBIDAS: 1.323

Para consultar el estado de las solicitudes recibidas, si están aprobadas o denegadas, los clubs serán informados vía mail Novanet, en los próximos días.

No se dará información telefónica ni escrita a ningún progenitor. Deben ponerse en contacto con el club correspondiente al jugador.

En caso de tener que subsanar algún documento, deberá ser enviado por el club en el plazo estipulado en esta circular.

Lo que se comunica a los efectos oportunos

En Valencia a 30 de abril de 2025

D. Cesar Calatayud Ortiz

Secretario General de la FFCV